

**DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LVIII Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado mes de octubre el Congreso de la Unión aprobó las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de hacer obligatoria para el Estado la impartición de la educación media superior, si bien es cierto esta reforma no ha sido aun publicada al estar sometida a la consideración del Constituyente permanente es casi un hecho su validación y su aplicación gradual, ya que la en la iniciativa aprobada se previó que se alcance la cobertura universal hasta el 2021.

Este trascendental avance en pro de la juventud de nuestro país requerirá de diferentes apoyos para concretar la intención que lo impulso.

En otras ocasiones he solicitado hacer uso de esta tribuna para exponer reformas a la Ley de Educación del Estado que permitan lograr que los jóvenes puedan terminar el bachillerato, mediante la implementación de un esquema que logre uniformidad en el marco curricular de las diferentes

opciones educativas, que haga posible la portabilidad de estudios y que fortalezca la calidad educativa de las instituciones y la enseñanza que se imparte a los jóvenes con base en el desarrollo de competencias y valores.

Tal y como lo comente en su oportunidad en nuestro Estado, según las cifras de la Secretaría de Educación Pública Federal hasta el ciclo escolar 2008-2009, contamos con 1343 escuelas de Educación Media Superior, cifra que incluye las modalidades de Bachillerato y Profesional técnico.

Estas 1,343 escuelas albergan a 221,723 alumnos, que son instruidos por 14,717 docentes, con la participación de 3,869 administrativos.

Por lo que hace al sostenimiento de estas escuelas 36 son federales con 22,742 alumnos, 834 son Estatales con 141,335 alumnos, 10 son autónomas y atienden 11,814 alumnos y 463 son particulares mismas que atienden 45,882 alumnos.

Si bien hemos avanzado en la infraestructura que permita soportar la propuesta de brindar de forma obligatoria educación media superior y contamos afortunadamente con Maestros con formación académica, el gran problema a solventar es que los alumnos no cuentan con los medios económicos para continuar su educación y al llegar a una edad propicia para

iniciar su vida laboral prefieren hacerse de unos centavos que les permitan la subsistencia.

Lo anterior en el mejor de los casos, ya que lamentablemente, algunos otros prefieren dedicarse a delinquir o son captados en algunas partes de nuestro país en mayor medida por el crimen organizado al ser deslumbrados por el poder adquisitivo que logran.

Lo que deja al descubierto que la estrategia para lograr que más y más jóvenes terminen con sus estudios de educación media superior precisa esencialmente del otorgamiento de apoyos económicos a manera de becas, que por la naturaleza de los recursos deben brindarse a quienes con su esfuerzo dan muestra clara de su intención de superación, jóvenes por ejemplo cuyo promedio es superior a 9.

Estas becas deben ser por un monto promedio, actualmente la beca más sencilla que se entrega a jóvenes de secundaria es de \$150.00 y la más alta es la que otorga oportunidades de \$840.00 pesos, por lo que resulta mesurado y posible sugerir la entrega de becas por un monto de \$500.00 quinientos pesos mensuales que sumarian por ciclo escolar \$5,000.00 cinco mil pesos.

Dado el universo de jóvenes que cursan la educación media superior, pudiera sugerirse el otorgamiento de becas para un 1 o 2 por ciento, de forma inicial, quizá en números cerrados pudiera ofrecerse a 3,000 alumnos lo que sería de gran ayuda para 3,000 familias en nuestro Estado.

De concretarse esta propuesta estaríamos logrando efectivamente disminuir el índice de deserción, planta productiva mejor calificada, y mayor número de aspirantes de excelencia a cursar una licenciatura.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado solicita al Titular del Ejecutivo instruya lo necesario para el otorgamiento de becas para estudiantes de educación media superior en los términos sugeridos en el presente punto para el ciclo escolar 2012-2013, que permitan lograr el objetivo de garantizar la educación media superior en el Estado.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite correspondiente para la proyección presupuestaria correspondiente.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

H. PUEBLA DE Z. 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILES.